

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DEL
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO**

En el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:06 trece horas con seis minutos, del día 13 trece de noviembre del año 2025 dos mil veinticinco, en modalidad virtual, se celebró la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, convocada y presidida por la Maestra Olga Navarro Benavides, en su carácter de Presidenta del Comité, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, párrafo primero, fracción I, así como el párrafo tercero, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Integración del Comité de Transparencia;
- II. Lista de asistencia y declaratoria de quórum;
- III. Análisis y en su caso aprobación de las versiones públicas realizadas para cumplir con las obligaciones de transparencia de este instituto;
- IV. Asuntos varios;
- V. Clausura de la Sesión.

ASUNTOS Y ACUERDOS

1. En el primer punto del orden del día, la Presidenta del Comité hace mención de la presencia de la C. Aurora Itzel Carbonell Sánchez, toda vez que en la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada con fecha 15 quince de octubre del año en curso, se aprobó la designación de la Ciudadana mencionada como Coordinadora de la Unidad de Transparencia, esto a partir del día 1º primero de noviembre, por lo que para cumplir con los requisitos que impone el artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se acuerda nombrarla como Coordinadora de la Unidad de Transparencia, a partir del día 1º primero de noviembre, para que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Municipios vigente, es necesaria su incorporación formal como Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del Instituto.

La Presidenta del Comité en el uso de la voz pregunta al Contralor si tiene alguna observación en relación a la nueva integración del Comité de Transparencia, por lo que en votación económica manifestaron ambos el sentido de su voto a favor de la incorporación de la C. Aurora Itzel Carbonell Sánchez como Secretaria del Comité, por lo que éste quedará integrado de la siguiente manera:

- **Mtra. Olga Navarro Benavides**

Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, como Presidenta del Comité de Transparencia.

- **Mtra. Aurora Itzel Carbonell Sánchez**

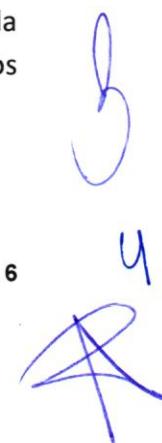
Coordinadora de la Unidad de Transparencia, del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, como Secretaria del Comité de Transparencia.

- **Lic. Oscar Fernando Anaya Pérez**

Titular del Órgano Interno de Control, del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, como integrante del Comité de Transparencia.

ACUERDO PRIMERO.- De conformidad con lo previsto por el artículo 29.6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se aprueba por mayoría de votos la nueva integración del Comité de Transparencia.

2. La Presidenta del Comité de Transparencia solicita a la Secretaria la verificación de la existencia del quórum legal, por lo que la Secretaria da cuenta de la asistencia de los siguientes integrantes:



- **Mtra. Olga Navarro Benavides**, Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en calidad de Presidenta de este Comité.

- **Mtra. Aurora Itzel Carbonell Sánchez**, Coordinadora de la Unidad de Transparencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en calidad de Secretaria.

- **Lic. Oscar Fernando Anaya Pérez**, Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en calidad de integrante del Comité.

Una vez verificada la presencia de los tres integrantes del Comité de Transparencia, se declara por la Secretaria Ejecutiva la existencia del quórum legal para el desarrollo de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia en términos del artículo 29 puntos 1, 2 y 3, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto, los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

Declarado lo anterior, en votación económica la Presidenta del Comité pone a consideración de los integrantes la aprobación de la Orden del día, por lo que solicita expresar el sentido de su voto, quienes se manifiestan a favor de la aprobación de la orden del día establecida en la Convocatoria.

ACUERDO SEGUNDO.- De conformidad con lo previsto por el artículo 29.6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se aprueba por unanimidad de votos el Orden del día.



3. En cuanto al tercer punto del orden del día: correspondiente al análisis y, en su caso, aprobación de las versiones públicas realizadas para cumplir con las obligaciones de transparencia de este Instituto, las cuales fueron circuladas previamente a todos los



integrantes junto con la convocatoria, la Presidenta concede el uso de la voz a la Secretaría para que abunde en el presente punto sometido a consideración

La Secretaría del Comité en el uso de la voz, manifiesta a los integrantes del comité que las versiones públicas a aprobar versan sobre lo siguiente:

- Versiones públicas de Ejecutorias y Sentencias en materia de amparo que le fueron notificadas al Instituto, remitidas Dirección Jurídica a través de la Coordinación de lo Contencioso
- Versiones públicas de contratos de prestación de servicios técnicos remitidos por la Coordinación de Procesos Jurídicos, adscrita a la Dirección Jurídica
- Versiones públicas de reportes generados por las personas que cuentan con un contrato de prestación de servicios técnicos elaboradas por la Coordinación de Recursos Humanos, correspondiente a la Dirección Administrativa
- Versiones públicas de los informes de Cumplimiento recibidos de Sujetos Obligados, dirigidos a los diversos medios de impugnación que se tramitan en la Ponencia A.

Así mismo se señaló que toda la documentación fue compartida de manera electrónica tanto en su versión completa como en versión pública, para revisión y verificación por el Comité.

Por lo tanto se concluye que las versiones públicas referidas previamente, se ajustan a lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo dispuesto por el Noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

En votación económica la Presidenta del Comité pone a consideración de los integrantes la aprobación de las versiones públicas señaladas con anterioridad, por lo que solicita expresar el sentido de su voto, quienes se manifiestan a favor de la aprobación de las mismas.

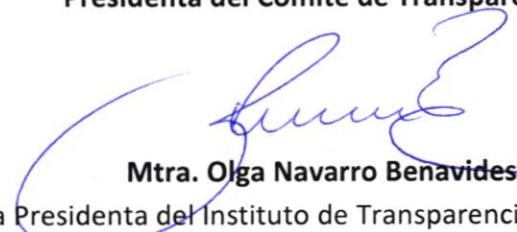
ACUERDO TERCERO.- De conformidad con lo previsto por el artículo 29.6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se aprueban por unanimidad de votos las versiones públicas puestas a consideración.

4. En relación al cuarto punto de la orden del día, correspondiente a los Asuntos Varios, la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes del Comité si existe algún otro asunto que tratar, quienes manifiestan que no existen más asuntos que deban ser tratados en la presente sesión; y la Presidenta del Comité refiere que de su parte tampoco existen más asuntos que tratar.
5. En cumplimiento al quinto punto del orden del día, queda clausurada la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, siendo las 13:13 trece horas con trece minutos, del día 13 trece de noviembre de 2025 dos mil veinticinco.

Se instruye a la Unidad de Transparencia a efectos de que dé publicidad a la presente Acta en los términos de la Ley de la materia.

Así lo acordó y aprobó el Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en su Séptima Sesión Extraordinaria del año 2025 dos mil veinticinco.

Presidenta del Comité de Transparencia


Mtra. Olga Navarro Benavides

Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública
y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
Presidenta del Comité de Transparencia



Secretaria del Comité de Transparencia Integrante del Comité de Transparencia


Mtra. Aurora Itzel Carbonell Sánchez
Coordinadora de la Unidad de Transparencia
Secretaría del Comité de Transparencia


Lic. Oscar Fernando Anaya Pérez
Titular del Órgano Interno de Control
Integrante del Comité de Transparencia

La presente hoja de firmas forma parte integral de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

AICS